



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE VEHÍCULOS AUTOTAXI EN EL MUNICIPIO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO TIPO TEST

El ejercicio del proceso para obtener el certificado de aptitud, tipo test, de carácter obligatorio, se celebrará el próximo día 11 de agosto de 2026, en la Biblioteca Municipal en la calle Velarde nº 43, debiendo presentarse a las 10:45 horas.

Se ruega la máxima puntualidad, dado que NO SE PERMITIRÁ la realización del examen a ninguna persona opositora que se presente en el aula más tarde de la hora fijada para el comienzo del mismo.

Se debe acudir con DNI, pasaporte o carné de conducir y corrector seco.

El ejercicio comenzará a las 11:00 horas, tendrá una duración de 70 minutos, y consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta, y versará sobre las materias del programa que figura en la Base sexta de las bases de esta convocatoria.

Se añadirán 10 preguntas de reserva, que computarán por su orden si resultan anuladas por el Tribunal alguna de las preguntas iniciales, siguiendo un orden correlativo. Dichas preguntas deberán ser contestadas por los aspirantes junto con el resto de las preguntas del cuestionario.

El resultado de la prueba será de apto o no apto, siendo necesario para superarla contestar, al menos, veinticinco respuestas correctas.

Junto con el cuestionario, se le entregará una "Hoja de Respuestas". Las respuestas al cuestionario se deben marcar en la hoja de respuestas. Solo se calificarán las respuestas marcadas en su "Hoja de Respuestas". La "Hoja de Respuestas" deberá cumplimentarse con claridad, marcando con un "X" la opción correcta. En caso de error en la cumplimentación de la hoja de examen, se deberá borrar con el corrector seco la respuesta errónea.

Cada pregunta sin contestar, o más de una contestación o tachaduras etc., se considerará incorrecta.

La corrección de este ejercicio se hará mediante el sistema de plicas. Para ello, antes de comenzar la prueba se entregará a cada aspirante dos sobres (uno grande y otro pequeño).

Las y los aspirantes cumplimentarán la primera hoja del examen (la hoja identificativa de menor tamaño que el resto de las hojas del examen) con sus datos personales, y la introducirán en el sobre pequeño. Al final del examen el Tribunal procederá a su cierre previa verificación de que figuren el nombre y dos apellidos y el número de DNI.

Los y las aspirantes no firmarán ni pondrán el nombre ni el DNI en los sobres, ni en el cuestionario, ni en la "Hoja de Respuestas".

Plaza de España, 7 · 41460 Las Navas de La Concepción (Sevilla) · www.lasnavasdeconcepcion.es
C.I.F.: P4106600B · Teléfono: 955 88 58 00 · Fax: 955 88 52 59

Código Seguro De Verificación	lw9MQ0968Gyw8YTMhSzppQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	06/08/2026 13:57:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/lw9MQ0968Gyw8YTMhSzppQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

Al finalizar el examen, introducirán el cuestionario y la “hoja de Respuestas” independientemente de que haya sido o no completada, en el sobre grande, que será cerrado y sellado por un miembro del Tribunal. En los sobres no deberán constar datos identificativos.

Si alguno de los sobres o de las hojas del cuestionario o de respuestas lleva el nombre y apellidos u otro dato identificativo del o la aspirante, será anulado el ejercicio de esa persona.

Una vez entregado el examen y cuando se les indique podrán levantarse y abandonar el aula.

Durante la prueba:

- No se podrá ir con carácter general al servicio.
- Ni el Tribunal ni las personas que cuidan responderán sobre dudas que se relacionen con el contenido de las preguntas del examen.
- En ningún caso se levantarán del puesto donde estén realizando la prueba. Si se precisan certificados de asistencia o cualquier otra cuestión, se lo harán saber al Tribunal.
- Debe haber silencio absoluto. Cualquier conducta inadecuada o molesta para los demás supondrá la expulsión del recinto.
- Durante los exámenes, encima de la mesa únicamente se pueden tener los exámenes, sobres, bolígrafo, corrector y el DNI, pasaporte o carnet de conducir.

No se permitirá en el local o recinto donde se desarrolle la prueba, la tenencia o utilización de dispositivos o medios tecnológicos por parte de cualquier persona aspirante susceptibles de generar competencia desleal de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad (teléfono móvil, relojes inteligentes, auriculares, reproductores, etc., teniendo en cuenta que esta relación se hace a título exclusivamente enunciativo).

En el supuesto de que se detecte cualquier actuación fraudulenta o intento de comunicación, quien la haya llevado a cabo será objeto de expulsión inmediata tanto de la prueba como del proceso selectivo.

Plaza de España, 7 · 41460 Las Navas de La Concepción (Sevilla) · www.lasnavasdelaconcepcion.es
C.I.F.: P4106600B · Teléfono: 955 88 58 00 · Fax: 955 88 52 59

Código Seguro De Verificación	lw9MQ0968GyW8YTMhSzppQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	06/08/2026 13:57:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/lw9MQ0968GyW8YTMhSzppQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

